

|  |       |
|--|-------|
| ENTRADA<br>Y ARCHIVO GENERAL<br>DE ENTRADA/SALIDAS<br>I.P.V. |       |
| RECIBO Y FORMA DE INGRESO                                    |       |
| Expte.:  | Nota: |
| Consta de:.....  |       |

*Provincia de Buenos Aires*  
*Intendencia e Oficio del Estanco Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

NOTA Nº 232/15.-  
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 20 de Mayo de 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente María Elvira SEPULVEDA, D.N.I. Nº 20.541.717, Legajo Nº 20541717/00, quien cumple funciones en el ámbito del Instituto Provincial de Vivienda, de la ciudad de Río Grande.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, integrante del Bloque F.P.V., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la legisladora mencionada.

La adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Derechos Reglamentarios, a partir del día de su autorización por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Juan Carlos ARGANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR PRESIDENTE:  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA  
Arg. Luis CARDENA  
SU DESPACHO